M E M O R A N D O

20215000047843

No. 20215000047843
Bogotá, 07-07-2021

Para: **Dana Pineda Marín**
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

De: Secretaría General.

Asunto: Comunicación designación supervisión.

Dado que la supervisión de los contratos requeridos por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se designa al jefe de dicha dependencia en consonancia con lo previsto en el numeral 15.2.1.3 *"Calidad del Supervisor"*, del Manual de Contratación de la entidad, tal como está registrado en la plataforma SECOP II respecto de cada contrato, me permito informarle lo siguiente:

@Supertransporte

En su calidad de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, le corresponde adelantar la supervisión de los contratos a cargo de esa dependencia que se encuentran vigentes, y que se relacionan a continuación:

No.	No. Contrato	Apellidos Y Nombres del Contratista
1	463-2019	ORACLE COLOMBIA LIMITADA
2	589-2019	AQSERV S.A.S.
3	701-2019	UNION TEMPORAL TECNOLOGIA 2019
4	318-2020	REDCOMPUTO LTDA
5	338-2020	VALOIT S.A.S
6	341-2020	Organización Levin de Colombia S.A.S
7	358-2020	Teseract SAS
8	378-2020	BIM LATINOAMERICA S.A.S.
9	003-2021	Sojo Rodríguez Sobira Teresa
10	004-2021	Camacho Ramos Angie Tatiana
11	005-2021	Carvajal Bernal Oscar Javier
12	006-2021	Blanco Bernal Diego Alejandro
13	019-2021	Martínez Lozano Cristian Alexis
14	020-2021	Niño Villamizar Claudia Patricia
15	069-2021	Bautista Cabra Mauricio

16	070-2021	Mendoza Quiroga Leonardo
17	071-2021	Ordoñez Bello Lorena
18	116-2021	Caballero Mora Luis Fernando
19	117-2021	Noreña Moreno Laura María
20	214-2021	Melo Bolívar José Ignacio
21	215-2021	Vargas Jaime Dana Gabriela
22	244-2021	Grupo Microsistemas Colombia SAS
23	250-2021	Ilan Ingeniería SAS
24	264-2021	Heinsohn Human Global Solutions S.A.S.

Órdenes de Compra		
No.	**No. De OC**	**Proveedor**
1	52974-2020	ORACLE
2	55896-2020	ASIC S.A.S
3	61940-2020	Servicios Especializados de Tecnología e Informática SETI SAS
4	62091-2020	ESRI COLOMBIA SAS
5	67432-2021	Unión Temporal Nube Pública 2019
6	67502-2021	Internexa S.A.

@Supertransporte

Por lo anterior y de conformidad con el Manuel de Contratación, en el ejercicio de la labor de supervisión le corresponde las función de vigilancia, seguimiento y control sobre el cumplimiento de las obligaciones de cada contrato, en consonancia con lo señalado en el el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que se relacionen con la verificación de la correcta ejecución de los contratos y con la adopción oportuna de las medidas administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y ambientales pertinentes para el logro de los fines de la entidad.

Se debe señalar, que todos los documentos que se produzcan con ocasión de la actividad de supervisión, deben quedar publicados en la plataforma SECOP II, para su incorporación a los respectivos expedientes virtuales; el cumpliendo de esta obligación es responsabilidad única del supervisor.

Igualmente le corresponde como supervisora, adelantar las actividades tendientes a la finalización y cierre de los expedientes contractuales de aquellos contratos a cargo de dicha dependencia y que aún tengan pendiente entre otras, gestionar actas de liquidación, aprobaciones de cuentas de cobro y revisión de informes. Para mayor información, se adjunta a la presente comunicación en Excel, la relación de tales contratos desde el año 2019 que incluye Órdenes de Compra suscritas a través de la Tienda Virtual.
Se recomienda verificar esta información a través del SECOP II y cotejarla contra el Acta de entrega del anterior titular de la dependencia.

La designación de supervisión opera a partir de la presente comunicación y publicación en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
GONZALEZ FALLA MARIA PIERINA
Fecha y hora: 07.07.2021 11:49:22

María Pierina González Falla
Secretaria General

Adjunto: Excel de relación de contratos.

Copia: Claudia Milena Rodríguez Álvarez-Asesora de Despacho

Proyectó: Helder Alexis Pineda Muñoz – Profesional Universitario - Dirección Administrativa.
Revisó: Yanira Galindo Páez – Contratista Secretaría General.

@Supertransporte